

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Don Fernando Javier Navalón Romero, secretario del Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2.225 de 2009 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del literal siguiente:

Sentencia número 71

Juez que la dicta: don Lorenzo Valero Baquedano.

Lugar: Madrid.

Fecha: 20 de marzo de 2012.

Parte demandante: "Talent for 2005, Sociedad Limitada".

Procuradora: doña Sonia Silvia Alba Monteserín.

Parte demandada: "Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada".

Procurador: sin profesional asignado.

Objeto del juicio: otras materias.

Fallo

Que estimando la demanda de juicio ordinario interpuesta por la procuradora doña Sonia Silvia Alba Monteserín, en nombre y representación de la mercantil "Talent for 2005, Sociedad Limitada", debo condenar y condeno a la entidad demandada "Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada", a que, tan pronto sea firme esta resolución, abone a la parte actora la cantidad de 482.881,47 euros, más intereses legales desde la fecha de interposición judicial de la demanda e imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

El recurso será interpuesto por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada rebelde "Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada", para que sirva de notificación en legal forma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se extiende el presente.

Madrid, a 20 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.156/12)